Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202601941

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DIANA CAROLINA HUERTAS FERNANDEZ		
Identificación:	1140837077		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LESLY CUETO OVIEDO		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA TRANSFORMACION INSTITUCIONAL HACIA UN ENFOQUE INCLUSIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600374**	**Fecha de C.D.P.**	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202603157**	**Fecha del R.P.**	29/01/2026

Valor del Contrato

Contrato Inicial	$ 34.200.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$34.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
29/01/2026	28/10/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$34.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$34.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$34.200.000**
Valor por ejecutar		**$30.400.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 29/01/2026 AL 28/02/2026. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo del 18 al 27 de febrero se realizó lo siguiente en las Instituciones IE BOHORQUEZ y en la IE TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA. Auditoría y Optimización Curricular: Revisión técnica y ajuste personalizado de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), garantizando su pertinencia pedagógica. Alineación Macroinstitucional: Articulación transversal del PIAR con los instrumentos de gestión directiva: PEI, PMI y SIEE. Transferencia de Conocimiento: Socialización de lineamientos y marcos normativos de inclusión con rectores, coordinadores y orientadores. Monitoreo y Evaluación de Impacto: Seguimiento riguroso al cumplimiento de los apoyos pedagógicos y las metas de aprendizaje definidas. En resumen, ejecutivo de gestión: Durante el periodo reportado, se lideró el proceso de fortalecimiento de la educación inclusiva mediante la revisión técnica, el codiseño y el seguimiento sistemático de PIAR y PIF. Esta gestión aseguró una trazabilidad efectiva con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los planes de mejora vigentes, consolidando una estructura organizacional cohesiva.

	Adicionalmente, se ejecutaron jornadas de asesoría técnica dirigidas a orientadores y familias de las instituciones IE BOHORQUEZ Y IE TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA, centradas en la eliminación de barreras para el aprendizaje.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	En este periodo del 24 de febrero al 27 de febrero en las instituciones IE LA INMACULADA y en IE BOHORQUEZ, se realizó; Ejecución de Valoraciones Psicopedagógicas Integrales: Liderazgo y acompañamiento técnico en la aplicación de instrumentos de valoración inicial para la identificación de necesidades educativas. Formulación de Directrices Pedagógicas: Elaboración de rutas de atención y recomendaciones técnicas para la fase de acogida y ajuste curricular. Gestión de Alerta Temprana y Caracterización: Sistematización y registro de estudiantes con presunción de discapacidad para el inicio de rutas de seguimiento institucional. Se coordinó y ejecutó el proceso de caracterización pedagógica inicial de 41 estudiantes en IE BOHORQUEZ y de 44 estudiantes en IE TEC.COMERCIAL LA INMACULADA (con diagnóstico confirmado o presunción del mismo), orientando al cuerpo de orientadores en la implementación de instrumentos de evaluación con enfoque diferencial. Como resultado de esta intervención técnica, se consolidaron informes de recomendaciones pedagógicas de alto impacto, los cuales fungen como hoja de ruta para la toma de decisiones curriculares y garantizan la continuidad y pertinencia del acompañamiento en el marco del ciclo de mejora continua de cada estudiante.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante el periodo reportado, la gestión se centró en la fase de alistamiento y actualización de la base diagnóstica institucional, paso previo y necesario para la ejecución de las valoraciones pedagógicas iniciales proyectadas para el próximo ciclo mensual en las Instituciones IE BOHORQUEZ y en la IE TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA. Se lideraron jornadas de atención a padres de familia orientadas a la recolección y actualización de soportes clínicos y certificados de discapacidad, permitiendo así la debida formalización de la situación diagnóstica de los estudiantes. Asimismo, se realizó una intervención técnica en el archivo pedagógico, organizando y depurando las carpetas de estudiantes (tanto diagnosticados como presuntivos). Esta labor de saneamiento documental garantiza que el proceso de acompañamiento pedagógico y la orientación a docentes partan de una información veraz, técnica y actualizada, asegurando el cumplimiento de la ruta de atención integral. • Auditoría y Actualización Documental: Gestión de citaciones y entrevistas con padres de familia y/o acudientes para la actualización de la anamnesis y la recolección de certificados médicos actualizados. • Depuración de los estudios de casos institucional: Organización y auditoría de carpetas físicas y digitales de estudiantes con diagnóstico confirmado y casos presuntivos, garantizando la trazabilidad de la información. • Alistamiento para la Valoración Pedagógica: Estructuración de la base de datos de población con discapacidad y talentos excepcionales, como fase previa

	obligatoria para la aplicación de instrumentos de valoración inicial. • Sustentación de Soportes Clínicos: Gestión de evidencias de diagnóstico médico necesarias para el reporte oficial en plataformas institucionales (SIMAT) y la posterior formulación de ajustes razonables.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Durante el ciclo operativo reportado, las acciones se orientaron hacia la fase de fundamentación técnica y caracterización diagnóstica, requisito indispensable para una identificación objetiva de barreras para el aprendizaje y la participación. Se priorizó la intervención y auditoría del archivo pedagógico, gestionando la actualización de certificados médicos y soportes de funcionamiento de la población estudiantil. Esta labor de saneamiento documental y acopio de evidencias clínicas constituye la plataforma necesaria para que, en el periodo subsiguiente, la propuesta de ajustes razonables y apoyos pedagógicos cuente con el rigor técnico y la seguridad jurídica requeridos. De este modo, se garantiza que las estrategias de inclusión no sean acciones aisladas, sino intervenciones situadas y pertinentes, alineadas con las trayectorias educativas reales y el marco normativo de equidad institucional.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Durante el ciclo operativo reportado, las acciones se orientaron hacia la consolidación de los insumos técnicos y perfiles de funcionamiento necesarios para garantizar una asesoría situada y pertinente. Se priorizó el análisis de antecedentes pedagógicos y clínicos, entendiendo que el acompañamiento a los docentes requiere de una base de información veraz para la implementación efectiva de los principios de inclusión y equidad. Esta labor de caracterización previa y auditoría de soportes constituye la fase de alistamiento obligatoria para la jornada de capacitación y asistencia técnica programada para el próximo periodo. Al contar con los expedientes debidamente depurados, se asegura que el fomento de las prácticas pedagógicas flexibles responda a las trayectorias educativas reales de la población escolar, garantizando que el acompañamiento docente parta de un diagnóstico objetivo y no de supuestos generales.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Durante el periodo reportado, la gestión se enfocó en la articulación y socialización de lineamientos técnicos con los equipos de orientación escolar de la IE Bohórquez y la IE La Inmaculada. Este ejercicio de coordinación intersectorial tuvo como objetivo unificar los criterios de permanencia, evaluación y promoción bajo un enfoque de equidad y flexibilidad curricular. A través de estas mesas de trabajo, se establecieron los protocolos de seguimiento y blindaje pedagógico necesarios para asegurar que los procesos evaluativos de los estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales se ajusten estrictamente a la normativa vigente. Esta labor de concertación técnica con los orientadores garantiza que la toma de decisiones en los futuros comités de evaluación y promoción cuente con un sustento sólido, protegiendo así el derecho a la educación inclusiva y la continuidad académica de la población atendida

7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Durante el periodo reportado, se lideró la fase de estructuración y diseño metodológico de los ciclos de formación dirigidos a familias y acudientes. Esta gestión permitió la programación de jornadas de sensibilización y orientación técnica proyectadas para el mes de marzo, enfocadas en el empoderamiento familiar y el reconocimiento de la diversidad dentro del hogar. Asimismo, se adelantaron acciones de mapeo y organización institucional para la dinamización de encuentros formativos y la canalización efectiva de casos hacia redes de apoyo externas (salud, protección y bienestar). Esta labor de planificación estratégica y convocatoria garantiza que las intervenciones directas con las familias cuenten con un enfoque de derechos sólido y una estructura pedagógica que facilite la eliminación de barreras actitudinales en el entorno primario del estudiante.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	Durante el periodo reportado, se lideró la fase de mapeo de actores y consolidación de la red prestacional, identificando de manera estratégica a entidades aliadas como Caminemos IPS del municipio Campo de la Cruz, y los Equipos Básicos de Salud (EBS) del respectivo municipio. Esta gestión de articulación previa permitió establecer los canales de comunicación necesarios para la futura derivación y seguimiento de casos que requieren atención especializada. Esta fase de prospección y alistamiento administrativo garantiza que la futura comunicación con entidades externas y redes de apoyo se realice bajo criterios de oportunidad y efectividad, asegurando que las gestiones interinstitucionales respondan a los requerimientos técnicos identificados durante la auditoría de expedientes realizada en el presente mes.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el ciclo operativo reportado, la gestión se centró en la fase de estructuración y diseño metodológico de los procesos de sensibilización y formación docente. Se lideró la construcción del cronograma estratégico de capacitación institucional, definiendo los ejes temáticos y las metodologías pedagógicas que orientarán las jornadas proyectadas para el mes de marzo. Esta labor de planificación técnica y despliegue organizativo asegura que las futuras campañas de cultura inclusiva cuenten con una estructura sólida, objetivos de aprendizaje claros y una logística alineada con los tiempos institucionales. Al consolidar esta hoja de ruta pedagógica durante el periodo actual, se garantiza que la transferencia de conocimiento hacia el cuerpo docente sea sistemática, pertinente y orientada a la transformación efectiva de las prácticas de aula bajo un enfoque de diversidad.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Durante el periodo reportado, del 24 de febrero al 27 de febrero, se lideró la auditoría y actualización del sistema oficial de matrícula (SIMAT), en las IE BOHORQUEZ y en la IE LA INMACULADA, trabajando de manera coordinada con el personal administrativo de las instituciones atendidas para garantizar la integridad de los datos reportados. Este proceso incluyó un riguroso cotejo de información entre los lineamientos suministrados por la Secretaría de Educación y el diagnóstico situacional de cada establecimiento. Como resultado de esta intervención, se estará realizando revisiones durante el mes de marzo para poder llegar a un consolidó base de datos depurada y veraz, que permita el seguimiento técnico a la población con discapacidad, trastornos y talentos excepcionales. Esta labor de gestión documental y administrativa asegura la trazabilidad de los avances pedagógicos y cumple con los estándares exigidos para el reporte de evidencias y el monitoreo de la atención educativa inclusiva.

11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	• Gestión Logística y Movilidad Autónoma: Administración y disposición de recursos propios para asegurar el desplazamiento efectivo a las sedes institucionales (IE Bohórquez e IE La Inmaculada), garantizando la presencia técnica en territorio. • Provisión de Recursos Tecnológicos y Materiales: Optimización del servicio mediante el uso de herramientas, equipos tecnológicos y materiales personales, asegurando la continuidad pedagógica sin interrupciones administrativas. • Autogestión de Procesos: Implementación de una logística propia para la ejecución de actividades, permitiendo una respuesta oportuna a los requerimientos del entorno educativo. • Eficiencia en la Prestación del Servicio: Cumplimiento riguroso del objeto contractual mediante una gestión administrativa autónoma, orientada al logro de los objetivos institucionales.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Participación en Jornadas de Inmersión Normativa: Asistencia y participación activa en el ciclo de capacitaciones virtuales liderado por la Secretaría de Educación (del 3 al 9 de enero), orientadas a la actualización de lineamientos técnicos para la prestación del servicio educativo inclusivo. • Articulación Pedagógica en Entornos Virtuales: Participación en mesas de trabajo y reuniones técnicas convocadas para los días 20 y 26 de febrero, enfocadas en la coordinación de acciones y ajustes de la ruta operativa institucional. • Soporte Técnico en Educación Inclusiva: Contribución proactiva en actividades afines a la naturaleza contractual, garantizando la coherencia entre las directrices gubernamentales y la ejecución en territorio. • Garantía de Cumplimiento Contractual: Ejecución integral del objeto del contrato mediante la observancia de los compromisos administrativos y pedagógicos asignados. Durante el periodo reportado, se priorizó la alineación técnica y normativa mediante la participación rigurosa en los espacios de formación convocados por la entidad territorial. Se destaca la asistencia al ciclo intensivo de capacitaciones virtuales desarrollado del 3 al 9 de enero, donde se abordaron los lineamientos estratégicos de la Secretaría de Educación para la vigencia actual. Asimismo, se mantuvo una participación activa en las sesiones de articulación virtual los días 20 y 26 de febrero, espacios fundamentales para el ajuste de actividades según las necesidades emergentes de las instituciones educativas. Estas acciones de fortalecimiento del perfil técnico y atención a requerimientos adicionales han permitido blindar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurando que los procesos de educación inclusiva se desarrollen bajo los más altos estándares de calidad y pertinencia institucional.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

xanormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LESLY CUETO OVIEDO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9500963196	04/03/2026	$34.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$34.600

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **5** días del mes de **marzo** de **2026**

.





FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 55.220.221 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.837.077 de Barranquilla